

# EL TESORILLO DE DIRHEMES ALMOHADES DE CEHEGIN (MURCIA)

Por

PEDRO A. LILLO CARPIO

JOSE A. MELGARES GUERRERO

En el mes de mayo de 1981 se efectuó el hallazgo en el paraje llamado Suertes de Abajo, en las proximidades del castillo de Quípar, en el término municipal de Cehegín de un jarrito piriforme de cerámica conteniendo 200 monedas de plata árabes. (Actualmente se halla depositado por su descubridor, en el Museo Arqueológico Provincial de Murcia (1).

El vaso, en forma de pequeño olpe, es de pasta común, rosada y con degreasante mediano, posiblemente el natural que contenía la arcilla empleada. Es de pie plano, cortado con hilo, vientre abultado y boca tronco-cónica invertida, abocinada y carece de la parte extrema del borde que debió ser exvasado simple. El asa simple y ligeramente aplastada va del diámetro máximo del vaso a la parte medial del cuello del mismo.

La pequeña jarrita, de 9 cm. de altura, resulta tosca y pesada y su capacidad bastante reducida (100 cm<sup>3</sup> hasta el inicio del cuello). Es por tanto un espacio reducido en el que el número de monedas llena totalmente el espacio interior, con un peso total de 308 gr. de peso (lám. I).

---

(1) La donación del tesoro por D. Cristóbal Morales Rodríguez, vecino de Cehegín, ha proporcionado a nuestro Museo Arqueológico el poder mostrar el primer conjunto de este tipo y época en sus vitrinas.

El conjunto de las citadas 200 monedas responde al tipo *dirhem* almohade. Un primer análisis nos proporciona los siguientes datos :

- módulo grande (15 cm. aproximadamente y 1,50 grs. de peso aprox.)
- módulo grande ..... 28 piezas (14 %)
- módulo grande, batido y recortado ..... 15 piezas (17 %)
- módulo grande recortado en 2 lados ..... 35 piezas (17,5%)
- módulo grande batido hasta quedar casi borrado 13 piezas ( 6,5%)
- módulo grande de baja ley ..... 4 piezas ( 2 %)
  
- Módulo pequeño (12 cm. aproximadamente y 0,75 grs. de peso aprox.)
- reducidas por recorte a módulo pequeño ..... 7 piezas (35 %)
- módulo pequeño ..... 59 piezas (29,5%)
- módulo pequeño, sólo recortado ..... 2 piezas ( 1 %)
- módulo pequeño, batidas hasta borrarlas ..... 15 piezas ( 7,5%)
- módulo pequeño de baja ley ..... 13 piezas ( 6,5%)
  
- A este contexto se han de añadir dos dirhemes circulares de buena ley.

El conjunto mayor de 198 monedas corresponde por tanto a emisiones de dirhemes cuadrados típica de la dominación almohade, sin leyendas personales

Es digna de tener en cuenta la circunstancia de que una elevada proporción de estas monedas han sido recortadas y muchas batidas para que, por aplastamiento, tengan una mayor superficie susceptible de ser recortada para el aprovechamiento de la plata sobrante. Esta adulteración de la moneda, conocida y penada de antiguo es muy usual en las piezas de metal noble (2). En las piezas que nos ocupan es tan exagerada la menzura de plata a base de aplanar la moneda que el 13% de las piezas son irreconocibles en su leyenda hasta el punto que tenemos duda en cuanto

(2) BELTRAN MARTINEZ, A. *Curso de Numismática*. Cartagena, 1950. P. 33-34, fig. 16.

a que algunas de ellas sean simples láminas de plata que se pusieron en circulación mezcladas y al abrigo de las auténticas monedas de cecas oficiales y curso legal.

## CRONOLOGIA Y CECAS

Al tratar sobre esta fase de acuñación monetar en la Península (habríamos de decir con mayor propiedad en el Mediterráneo Occidental) nos hallamos con las dificultades que representa el tipo vigente. La puesta en circulación del tipo de dirhem anónimo, sin leyendas personales y la ausencia en muchos casos de ceca dificultan su estudio. Tradicionalmente y por exclusión se ha solido considerar como dirhemes de cecas africanas a los que carecen de signos que indiquen la misma. Por otra parte son muy abundantes estos tipos monetales así como dilatada la fase de producción de los mismos siendo emitidos hasta épocas tardías (3).

I. Los dos dirhemes redondos de Mohamed Ibn Yá cub pueden marcar a nuestro juicio el punto de partida cronológico para todo el conjunto. Ambas fueron empleadas como chatón de sortijas soldándolas en el anverso a una y a otra una cinta de plata a modo de anillo para el dedo y que ulteriormente y quizás en el momento de su tesaurización unidas al conjunto para esconderlas les fueron arancados.

---

(3) CASTAN, C. y CAYON, J. R. *Las monedas hispano-musulmanas y cristianas*. Madrid. 1980. P. 56-58. "Es de señalar que lo precario de la dominación almohade en España a partir del califa Mohamed, se puede considerar como acuñadas en Africa todas las monedas que carecen de cecas. Los dirhemes de esta clase son abundantísimos y se han emitido hasta tiempos muy posteriores; es la llamada *Moneta Milliarenensis* o *Miliarense*, destinada a circular en Oriente, y su acuñación en el condado de Vinousin por Alfonso de Poitier y en la diócesis de Melgueil por su obispo, dio motivo a las censuras del rey de Francia, S. Luis y del Pontífice. Estos dirhemes árabes anónimos son la falsificación de los acuñados por los Almohades en Sevilla, Jaén, Murcia, Bujía, Túnez, etc., y su emisión fraudulenta se llevó a cabo en los talleres de Montpellier, Marsella, Pisa y acaso también en Ailés", según Blancard en su *Etude sur une monnaie du XIII siècle imité de l'arabe par les chrétiens pour les besoins du comerce en pais maure*.

La leyenda es la siguiente :

Anverso :	لا اله الا الله	No (hay) Dios sino Allah
	ساجد رسول الله	Mahoma (es) mensajero de Allah
	العباسي امام الامة	Al-Abbaçi (es) el imán del pueblo
Reverso :	المترى	Al-Motawáquil
	على الله امر المؤمنين	Ala-Allah emir de los creyentes
	ساجد بن يوسف	Mohámmad ben Yúcuif
	ابن هود	Ibn Hud(4)

En el anverso, bajo la leyenda ya expuesta hallamos la siguiente :

مرسية que interpretada así مرسية podemos traducir como Murcia, ceca de la acuñación de este tipo de dirhem (5).

Cronológicamente hemos de encuadrar estos dos ejemplares de una fecha inmediata anterior a diciembre de 1233-37, momento de desaparición de este rey caudillo que en la fase de crisis del imperio almohade se presenta como la figura más significativa de la emancipación y la consecución de un reino independiente en el Sur y Levante peninsulares. Sus propósitos de librarse del poder instituido por los almohades partiendo del poderoso reino murciano llegan a hacerle dueño de casi todo el Andalus habiendo acuñado moneda en Murcia, Játiva, Sevilla, Málaga y Córdoba.

(4) N.º 294 de Castán, n.º 9 de la lám. XXII de Codera. Codera y Zaidín, F. *Numismática árabe-española*. Madrid, 1897.

(5) Agradecemos al Dr. García Antón las aclaraciones que nos ha hecho en cuanto a este tipo de grafías así como comprobaciones de las mismas.

Es interesante a nuestro juicio que este par de monedas hayan sido utilizadas como chatón de anillo y sintomáticamente con el nombre de Ibn Hud en la cara interna del mismo. Consideramos que este tipo de empleo precisamente para las referidas piezas es signo evidente de la huella que dejó este rey en los años inmediatamente posteriores a su desaparición. El uso de su moneda en un anillo es muestra de un especial afecto y posiblemente de un sentido talismánico y cultural a la figura del gran caudillo desaparecido y de su época.

II. Los dirhemes y medios dirhemes, de los que hemos hecho una somera descripción numérica en cuanto a la proporción y estado de los mismos, comprenden un abigarrado conjunto del que hemos de destacar el común denominador de todos ellos, la leyenda :

Anverso :	لا اله الا الله	No (hay) Dios sino Allah
	الامم كلها لله	El imperio todo él (es para Allah
	لا قوة الا بالله	No (hay) fuerza sino Allah
Reverso :	الله ربنا	Allah (es) nuestro Sr.
	محمد رسولنا	Mahoma nuestro enviado
	المهدي امامنا	El Mahdí nuestro imán (6)


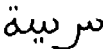
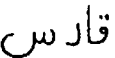


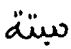
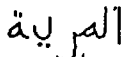
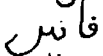

#### DETERMINACION DE CECAS Y OTROS DETALLES

En el reverso y en caracteres minúsculos aparece una breve leyenda que pasaremos a analizar en la medida de lo posible. Un 60% de las piezas carecen de leyenda alguna, de los denominados plata anónima. Las

(6) CASTAN, C. y CAYON, J. R. Op. cit., p. 85.

— RIVERO, C. M. del: *Reseña histórico-numismática del Reino de Murcia*. Murgetana, 3. Murcia. 1951, p. 10-31, fig. 8.

piezas golpeadas y batidas están tan gastadas en su relieve que resulta imposible saber si la llevaban o carecían de ella y, dentro del conjunto que la llevan, el deterioro de la minúscula grafía hace difícil la identificación de los caracteres y dudoso en la mayoría de los casos. Nos limitaremos a describir los que con mayor fiabilidad hemos identificado su lectura.

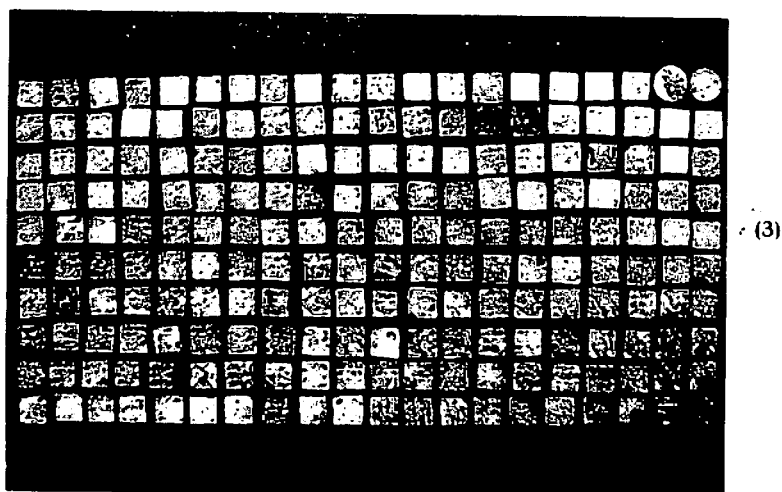
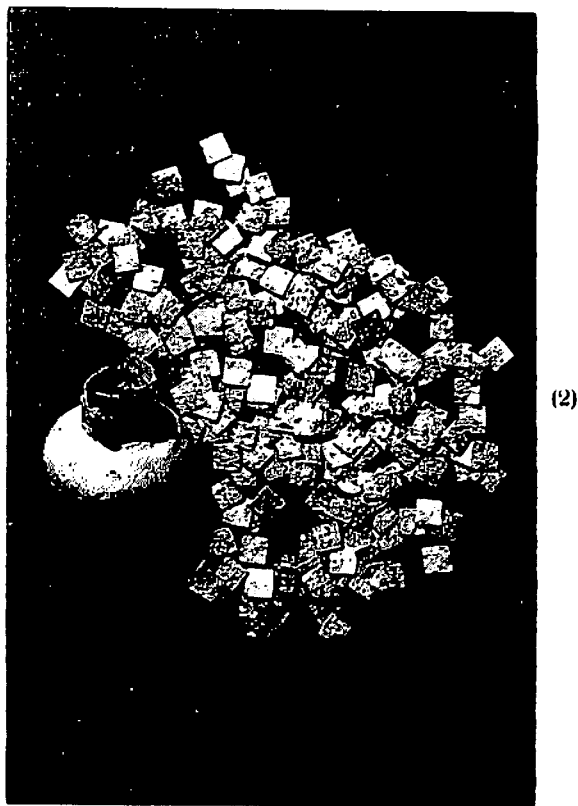
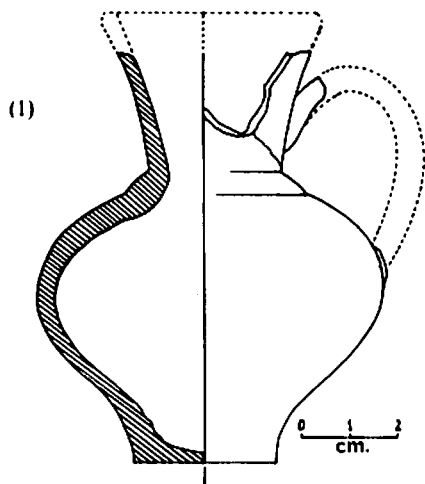
- a) Las Cecas.—Murcia  en las tres circulares de Mohamed Ibn Hud y también  en cinco cuadradas.
- Cádiz  9 ejemplares seguros.
  - Málaga  4 ejemplares seguros.
  - Mallorca,  2 ejemplares seguros.
  - Ceuta,  4 ejemplares seguros.
  - Almería,  3 ejemplares seguros.
  - Fez,  3 ejemplares seguros.
  - Salé,  2 ejemplares seguros.

El resto de los ejemplares, como anteriormente hemos expuesto, son de aventurada lectura a nuestro criterio por la poca claridad de la grafía debido a su factura o desgaste mecánico posterior.

b) Los caracteres.

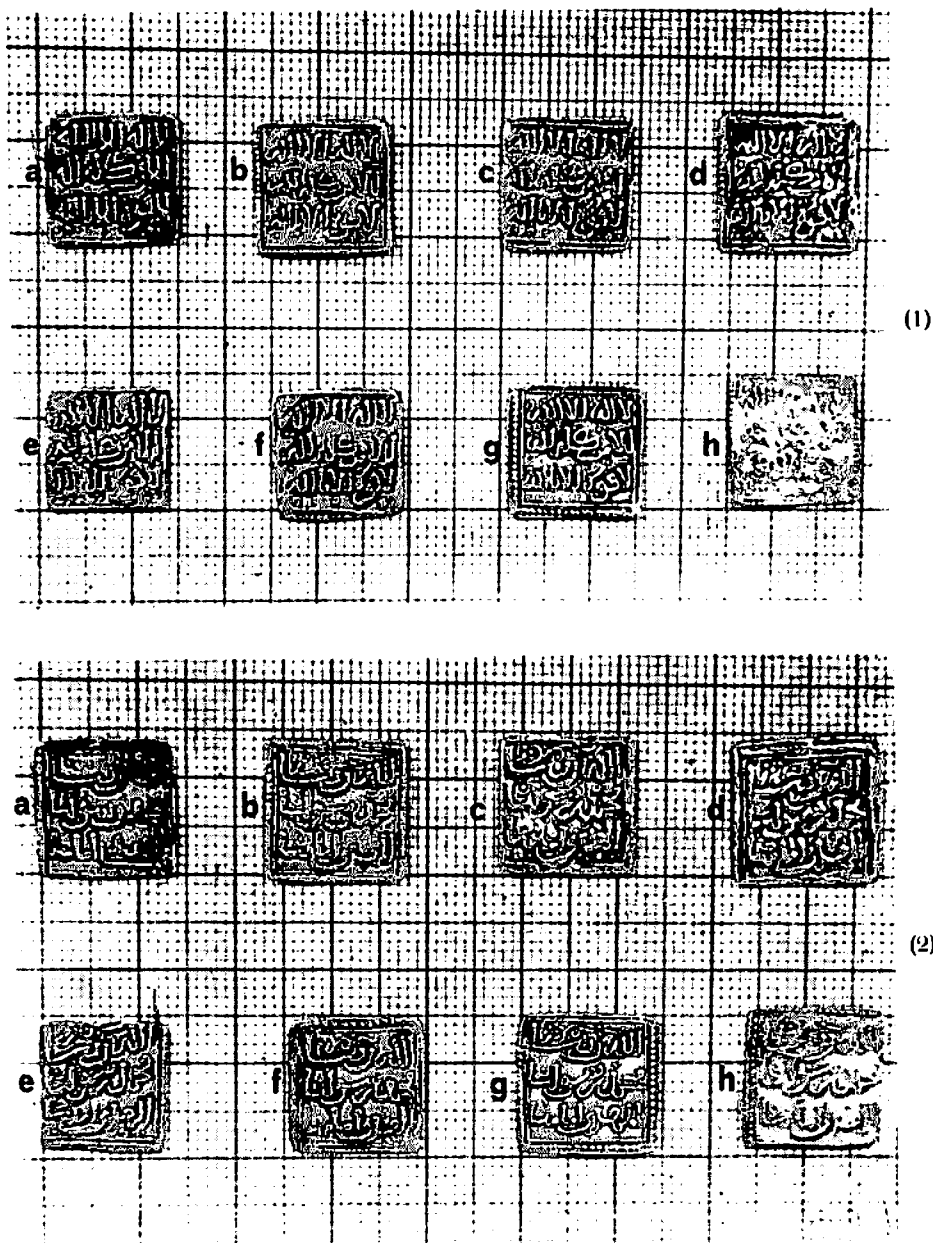
En cuanto a la caligrafía, dentro del mismo texto tanto en anverso como en reverso hay una notable evolución y podríamos sintetizar de la siguiente forma :

- Tres piezas con letra cúfica

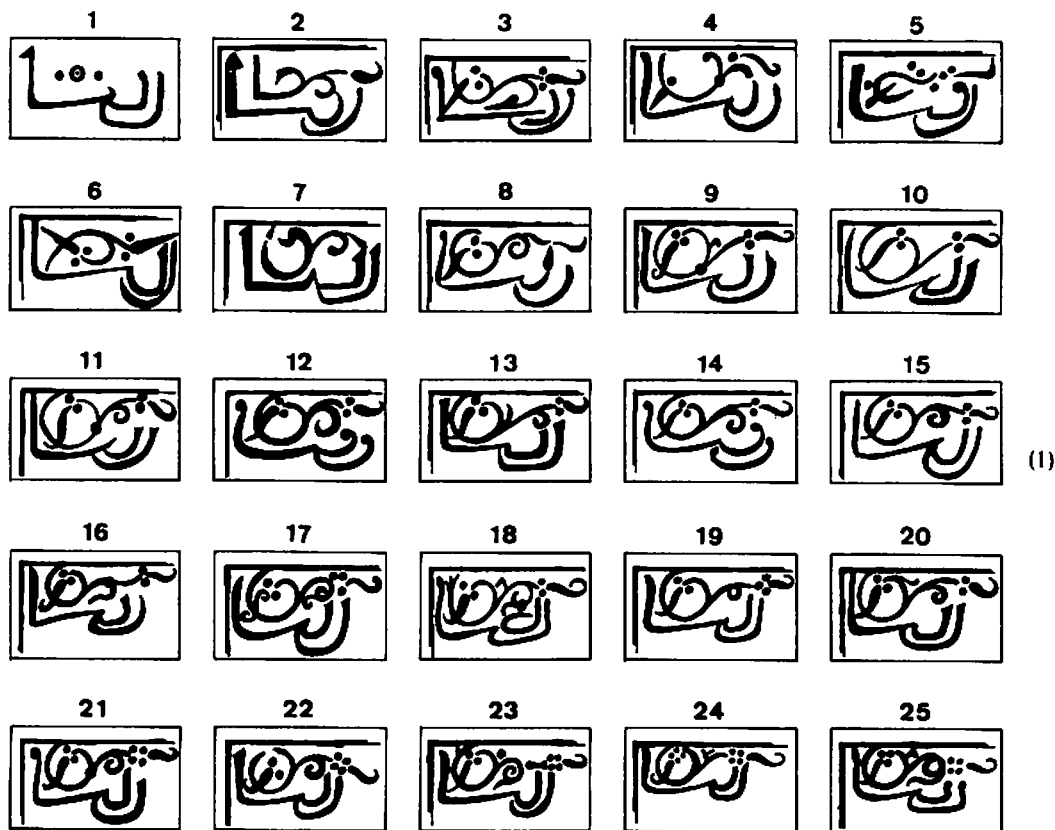


Lám. I: 1.—Jarrita de cerámica que contenía el conjunto de los 200 dirhemes y medios dirhemes almohades del Tesorillo de Suertes de Abajo (Cehegin). 2.—Conjunto de la jarrita y las monedas. 3.—Conjunto del Tesorillo mostrando los reversos.

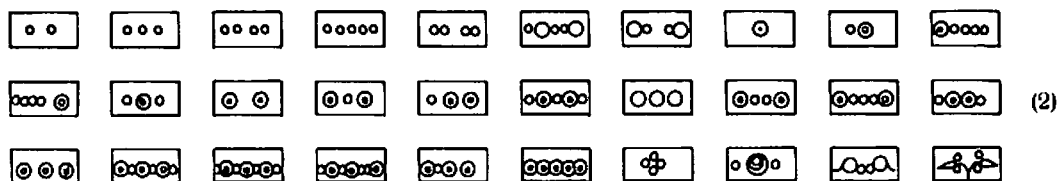




Lám. II: Anverso (1) y reverso (2) de los tipos más significativos de dirhemes del tesorillo. a, con caracteres cúficos; b-f, de buena ley y caracteres más engrosados; g, h, de baja ley y caracteres más finos y detallados.

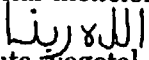


Lám. III: 1.—Detalle ornamental del ángulo superior izquierdo de los reversos de los dirhemes del tesorillo. 2.—Detalle ornamental de la parte inferior de los anversos.



- Un grupo mayoritario de las monedas de buena ley, las encuadradas en el grupo de las denominadas plata anónima con letra cursiva normales de buena factura con una notable tendencia al engrosamiento de los trazos hasta ocupar el volumen del relieve más campo que los espacios libres.
- El tercer gran grupo lo componen piezas de baja ley, mejor conservadas por la mayor dureza del metal, con un trazo caligráfico más fino y cuidado en el que la filigrana y adornos son más perfectos y sofisticados (lám. II).

c) Los motivos ornamentales.

Un detalle digno de tener en cuenta es la serie de adornos que, al margen de la caligrafía, ocupan parte del campo de las monedas en los que hay que destacar los puntos y puntos con orificio central que serían dignos de posterior estudio. Posiblemente sean signos que representan los distintos talleres monetales del Andalus. (Lám. III, fig. 2). Pero ante todo hemos de hacer especial mención al adorno con que finaliza el primer párrafo de los reversos: . Sobre la letra *nun* y cerrada por el *Alif* final queda una voluta vegetal que aparece como tres puntos, dos menores y otro perforado en el centro en la de caracteres cúficos más puros (lám. III) y evoluciona progresivamente en unas curiosas variantes de las que hemos recogido y ordenado por su complejidad 24 tipos que consideramos podrían tener un cambio de formas en razón de la cronología de las emisiones. Si nos atenemos a lo indicado por Codera estas formas serían propias de emisiones de 264 y siguientes si bien la fecha del 337 para alguno de estos motivos no nos parece razonable para nuestro conjunto y el origen del motivo ornamental hemos de darlo para un siglo antes, cronología acorde con estas piezas (7).

(7) CASTAN, C. y CAYON, J. R. Op. cit. CODERA, F. Op. cit. VIVES ESCUDERO, A. *Monedas árabe-españolas*. Madrid, 1893 P. 354 ss. GARCIA ANTON, J. *Las monedas musulmanas de Murcia*. "Historia de la Región Murciana" III. Murcia, 1980. Páginas 287-292.

## CONCLUSIONES

El conjunto de piezas monetales que hemos expuesto muestran en primer lugar una cantidad de considerable valor monetar para la época en que debió esconderse (mediados del s. XIII) en que representaría un considerable capital en cuanto al medio agrícola que integraría el contexto socio-cultural del área de su hallazgo.

Las fechas *ante* y *post quem* del conjunto vendrían marcadas por las monedas de Ibn Hud (1236) y las de baja ley y detalle de volutas más cuidadas y ordenadas (1264 según J. Codera y fecha que encaja perfectamente con nuestro punto de vista).

La tesaurización en estas fechas es algo muy justificable si tenemos en cuenta las conmociones a que va a ser sometida la población del reino de Murcia, desde las costosas acciones bélicas de Ibn Hud que concluyen en 1237, la entrada del Infante D. Alfonso en 1243, los cambios consiguientes de los 21 años de protectorado con la sobrecarga de tensiones sociales impuestas y, por último, la sublevación mudéjar de 1264 a 1266 y la lógica e inmediata pérdida de la fisonomía del reino y su total castellанизación.

Es por tanto este tesorillo y sus topes cronológicos síntesis de la fase histórica y su atesoramiento símbolo del fin de una época. Su interés es mayor cuando hay datos sobre considerable número de hallazgos en nuestra área de tesorillos de este tipo que posiblemente den una cronología muy similar. La falta de material depositado en los Museos no se debe pues, a su inexistencia sino más a su inmediata dispersión tras el hallazgo con la consiguiente pérdida del contexto monetar.